

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27186 A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento n.º 227/2012, por Auto de 10 de julio de 2012, se ha declarado en concurso Voluntario al deudor D.^a Julia Couso Prado, con DNI n.º 76.482.199-T, con domicilio en lugar de Curros, 17, Capela, Toques, A Coruña y su conclusión por insuficiencia de masa.

A Coruña, 24 de julio de 2012.- El/La Secretario/a.

ID: A120055561-1